

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
HONORARIOS A DON SERGIO GODOY GUÍÑEZ.**

Huépil, 18 de Abril del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 607/1/2013/1

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumpla con la función de Arquitecto en la Oficina de la Vivienda Municipal.
- d) El contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 03 de Abril del 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y don Sergio Godoy Guíñez.
- e) La disponibilidad de presupuesto municipal año 2013.

DECRETO

1. Apruébese contrato a honorarios indicado en letra d) de los vistos, por la suma de \$777.778.- (Setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos.) brutos mensuales, (01.04.2013 al 30.06.2013), al prestador don SERGIO GODOY GUÍÑEZ, Rut N°15.810.140-8 por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
2. Impútese el gasto ocasionado, con cargo a la cta. 21.04 "Programa Oficina de la Vivienda" del presupuesto municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



Flor María Muñoz Bigueras
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



José Antonio Fernández Alister
**JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

- ◆ Secretaria Municipal
 - ◆ Depto Adm. Finanzas
 - ◆ Depto de partes
 - ◆ Archivo.
- Jafa/FMMB/MWG/rjs.

